

ACUERDO DE CONCEJO N° 00012 -2018/MDSA

Santa Anita, 27 MAR 2018

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación del Balance General Año 2017 que incluye los Estados Financieros y Presupuestales, emitido por la Subgerencia de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9° inciso 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y la memoria.

Que, la Subgerencia de Contabilidad mediante Informe N° 012-2018-SGC-GA/MDSA presenta el Balance General 2017, que incluye los Estado Financieros y Presupuestales anexando los EF1, EF2 y EP-1; así como las Notas de Estados Financieros, en el marco de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 que aprueba el "Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado"

Que, con Informe N° 178-2018-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que conforme lo expone el Art. 54 de la Ley N° 27972, la contabilidad se viene llevando de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, por lo que es de opinión se eleven los actuado al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2017 que incluye los Estado Financieros y Presupuestales, presentado por la Subgerencia de Contabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales 2017, ante las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARANGA
ALCALDESA